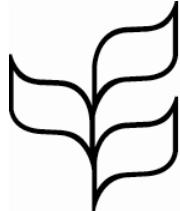




**CBD**



## **Convenio sobre la Diversidad Biológica**

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/NBSAP/CBW-CAM/INF/1  
3 de marzo de 2008

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

**TALLER DE CREACIÓN DE CAPACIDAD PARA LAS  
PARTES DE AMÉRICA CENTRAL SOBRE  
ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES  
EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA E  
INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Ciudad de México, México  
del 26 al 27 de marzo de 2008

*Tema 3 del Programa Provisional*

### **DIRECTRICES VOLUNTARIAS PROPUESTAS A LAS PARTES PARA EL ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

*Nota del Secretario Ejecutivo*

1. En la decisión VIII/8, párrafo 4, la Conferencia de las Partes, en preparación para el análisis más a fondo de las metas 2 y 3 del Plan Estratégico, invitó a las Partes “a proporcionar información actualizada en su tercer informe nacional, sobre una base voluntaria y considerando las directrices presentadas en el Anexo I de la presente decisión, sobre:

(a) La situación de las estrategias y los planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica, su cumplimiento y puesta al día, y la medida en la cual las preocupaciones relacionadas con la diversidad biológica se han integrado de manera eficaz, de acuerdo con el Artículo 6 b) del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

(b) Los principales obstáculos para el cumplimiento del Convenio a nivel nacional, incluyendo: i) los obstáculos en el cumplimiento de las estrategias y los planes de acción nacionales; ii) la integración eficaz de las preocupaciones sobre la diversidad biológica a los sectores pertinentes (usando como marco la lista de obstáculos identificados en el Plan Estratégico), y iii) las vías y medios a través de los cuales estos obstáculos identificados podrían vencerse;

(c) Una puesta al día sobre las acciones emprendidas como respuesta al párrafo 41 de la decisión V/20 sobre el análisis del cumplimiento a nivel nacional;

(d) La disponibilidad de recursos, en particular los provenientes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.”

2. Las directrices de la decisión VIII/8 se encuentran en el anexo de la presente nota.

## ANEXO

### DIRECTRICES VOLUNTARIAS PROPUESTAS A LAS PARTES PARA LA REVISIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y DE LOS PLANES DE ACCIÓN NACIONALES EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

#### A. INTRODUCCIÓN

##### *Finalidad*

La finalidad de estas directrices voluntarias es:

a) Servir de instrumento práctico para su uso por las Partes sobre una base voluntaria en su revisión de la aplicación de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica a fin de ayudar a las Partes a mejorar la aplicación;

b) Obtener información coherente de las Partes de manera complementaria a la que se proporcione en el tercer informe nacional que ayudará a la Conferencia de las Partes a completar la revisión a fondo de la aplicación de las estrategias y de los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica en el marco del Convenio y ayudar a movilizar recursos internacionales para atender las necesidades prioritarias.

Por cada sección de las directrices, si las Partes ya han proporcionado la información pertinente en sus terceros informes nacionales, se les pide que hagan referencia a dichos informes y aporten actualizaciones únicamente si existen informaciones nuevas o adicionales.

Las Partes que hayan efectuado autoevaluaciones de su capacidad nacional pueden estimar oportuno referirse a los resultados de dichas evaluaciones al emprender una revisión de las estrategias y de los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica.

Las directrices están dirigidas a aquellas Partes que ya han establecido estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, si bien se reconoce que algunas Partes pueden encontrarse aún en el proceso de elaborar estrategias y/o planes de acción.

a) Para aquellas Partes que no cuentan con estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, pero han establecido otros programas equivalentes para cumplir con sus obligaciones conforme al Convenio, se solicita que se indiquen tales programas y se adapten estas directrices a sus programas específicos;

b) Para aquellas Partes que aún no han iniciado la elaboración de sus estrategias y planes de acción nacionales o se encuentran en el proceso de elaboración de las mismas, se solicita que se completen únicamente las Partes 1 y 5. En la respuesta a la Parte 1, incluir una indicación acerca de si habrá estrategias y planes de acción nacionales disponibles y (de ser posible) cuál será su ámbito. En la parte 5, su respuesta puede describir los obstáculos para la preparación de las estrategias y de los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y las necesidades nacionales para superar dichos problemas.

*Estilo y longitud*

El formato del informe se deja a discreción de cada una de las Partes, si bien se formulan sugerencias en las directrices. Se sugiere que el informe sea breve y que se adjunte información más detallada, según proceda, en anexos.

Si es posible, sería útil para la Secretaría que le informe se presentara por medios electrónicos así como (o en lugar de) una copia impresa.

*Enfoque*

El proceso de planificación sobre diversidad biológica, incluida la labor de revisión, debe ser tan participativo como resulte posible. Las Partes pueden estimar oportuno reunir un equipo, integrado por representantes de instituciones principales, otros sectores del gobierno, comunidades indígenas y locales y otros grupos de interesados, para llevar a cabo la revisión. Se debería hacer hincapié en los resultados concretos (examinando lo que se ha logrado en cuanto a las prioridades nacionales respecto de la diversidad biológica) en lugar de sólo informar si se han realizado actividades o no. Se pide a las Partes que, siempre que sea posible, se documenten estos resultados a través de indicadores u otros medios.

**B. DIRECTRICES****Parte 1. Situación de las estrategias y planes de acción nacionales**

Esta sección servirá para presentar una breve descripción general de la situación y el ámbito de las estrategias y planes de acción de su país.

*Identificación*

- a) Sírvase proporcionar el título y la fecha de creación en su país de:
  - Estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica originales
  - Estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica actualizados (si corresponde)
  - Estrategias y planes de acción subnacionales sobre la diversidad biológica actualizados (si corresponde)
- b) Si alguno de estos documentos están disponibles en Internet, sírvase proporcionar la dirección del sitio Web.

*Ámbito*

- a) Si se actualizaron las estrategias y planes de acción nacionales disponibles desde su adopción, ¿qué actualizaciones se realizaron y por qué? (es decir, ¿se hicieron actualizaciones en respuesta a nueva orientación generada por la Conferencia de las Partes desde que se elaboraron inicialmente la estrategia y el plan de acción nacional en materia de diversidad biológica, o si se los modificó por otro motivo?)
- b) ¿Aborda la versión más reciente de su estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica todas las principales esferas temáticas y cuestiones intersectoriales del Convenio pertinentes a su país y a sus prioridades nacionales? (Véase la lista A.) Indique aquí las cuestiones principales no cubiertas, y explique brevemente por qué no se considera cada cuestión en las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica existentes.

c) ¿Incluye la versión más reciente de su estrategia y plan de acción nacional sobre diversidad biológica objetivos e indicadores? ¿Son éstos coherentes con el marco para vigilar la aplicación del Convenio y el logro de la meta 2010? Sírvase adjuntar una lista de los mismos.

*N.B. Las Partes pueden hacer referencia a sus terceros informes nacionales si ya han proporcionado información sobre objetivos e indicadores de las estrategias y planes de acción nacionales, y se solicita que incluyan aquí únicamente las actualizaciones si se han elaborado nuevos objetivos/indicadores desde que se completó el informe.*

## **Parte 2. Elaboración de estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica**

En esta sección, se solicita que proporcione una breve descripción de la metodología aplicada para elaborar (y, si corresponde, para actualizar) las estrategias y planes de acción nacionales antes mencionados.

Su respuesta se puede presentar en la forma de una respuesta descriptiva.

Sírvase incluir en su respuesta información sobre:

- Qué institución o instituciones dirigieron la preparación de la estrategia y plan de acción;
- Si se aplicaron directrices, y cuáles;
- Si participaron diferentes sectores e interesados (incluidas comunidades indígenas y locales) en el proceso y de qué manera participaron;
- Si se recibió apoyo financiero o técnico y qué tipo de apoyo;
- Principales ventajas y limitaciones de la metodología aplicada;
- Cronología y cuestiones de financiación.

### *Apéndices*

Si su país ha elaborado sus propias directrices para elaborar y/o actualizar las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, o si ha preparado informes acerca del proceso de las mismas, adjuntar directrices al informe.

Sírvase adjuntar una lista de los grupos que participaron en la preparación de la estrategia y plan nacional, con inclusión de indicaciones acerca del tipo de grupo (ONG, gobierno, sector privado, etc.) y la medida en que participó.

*N.B. Si esta información ya está disponible (por ej., en la estrategia y plan de acción en sí misma o en un informe adjunto) es suficiente hacer referencia a los documentos correspondientes.*

## **Parte 3. Evaluación de la aplicación**

En esta sección, se pide a las Partes que examinen los progresos logrados en la aplicación, sobre la base del marco estipulado en sus propias estrategias y planes de acción nacionales. El progreso se debe considerar en términos de resultados concretos. Las Partes deben preguntarse, para cada elemento identificado en su estrategia y plan de acción nacional: ¿En qué medida ha ayudado la aplicación a cumplir con las prioridades respecto de la diversidad biológica?

Las opciones para demostrar resultados concretos incluyen, sin carácter exclusivo:

- Uso de los indicadores mundiales adoptados en la decisión VII/30;
- Uso de indicadores elaborados en el nivel nacional, como lo requiere la decisión VII/8
- Citas de leyes, reglamentos o estrategias nacionales específicos elaborados en respuesta a elementos específicos.

Las Partes deberían prestar especial atención a la identificación de los obstáculos o retos enfrentados en la aplicación, ya que esta información es la base para completar la parte 5 del informe.

Si bien las Partes cuentan con libertad para dar a su informe la estructura que consideren apropiada, una de las opciones para presentar la información de los progresos es una tabla como la siguiente:

Elemento	Situación de aplicación	Resultado	Obstáculos
...			
...			

donde:

- “Elementos” puede corresponder a metas u objetivos, actividades u otra categoría de organización específica, según la estructura de la estrategia y del plan de acción nacional examinados.
- “Situación de la ejecución” proporciona información acerca de la medida en que se ha aplicado un elemento. Las Partes pueden considerar apropiado el uso de indicadores de proceso para medir la situación, por ejemplo, si existe un rubro presupuestario para este elemento, se ha asignado presupuesto, etc.
- “Resultado” corresponde, siempre que sea posible, a pruebas concretas de progreso, como se explica anteriormente.
- Los “obstáculos” incluyen resultados específicos (aunque no necesariamente exclusivos) para este elemento. Los obstáculos pueden incluir, sin carácter exclusivo, aquellos identificados en el Plan Estratégico (presentados en la Lista B).

#### **Parte 4. Integración de las inquietudes sobre la diversidad biológica**

Se pide a las Partes que examinen si las inquietudes sobre la diversidad biológica se han integrado de manera efectiva en los sectores pertinentes. La integración puede considerarse en relación con:

- Otros sectores, además del medio ambiente, tales como agricultura, silvicultura, pesca, minería, finanzas, comercio e industria;
- Otros programas y estrategias nacionales subsidiarios, incluidos Documentos de estrategias de reducción de la pobreza, informes nacionales sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Planes nacionales de desarrollo, Planes nacionales de lucha contra la desertificación y otros;
- Procesos de otros convenios diferentes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, tales como los otros cuatro convenios relacionados con la diversidad biológica (CITES, CEM, Ramsar, WHC), los Convenios de Río (CNULD, CMNUCC) y otros.

Al igual que en la revisión de la aplicación, los progresos logrados en la integración se deben considerar en términos de resultados concretos para cumplir con las prioridades de las estrategias y planes de acción nacionales. (Véanse en la parte 3 algunas ideas acerca de cómo medir los resultados).

Si bien las Partes cuentan con libertad para dar a su informe la estructura que consideren apropiada, una de las opciones para presentar la información sobre la integración de la diversidad biológica es una tabla como la siguiente:

Plan sectorial, programa o política	Manera en que se integra la diversidad biológica	Resultado	Obstáculos
...			

## **Parte 5. Modos y medios**

### *Relatos de éxito y lecciones aprendidas*

Se invita a las Partes a compartir sus relatos de éxitos y lecciones aprendidas al superar obstáculos para la elaboración, aplicación, integración intersectorial, evaluación y/o actualización de sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, concretamente para información de otras Partes y de la Conferencia de las Partes, dado que tiene por objetivo actualizar la orientación sobre estos procesos.

La mención específica de los factores que facilitaron los procesos de las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica resultarían especialmente útiles. Por ejemplo,

- Apoyo técnico o financiero recibido
- Mandato político y prioridades nacionales
- Marcos jurídicos propiciatorios
- Compromiso de la sociedad civil y del sector privado.

Convendría también que las Partes comenten si el marco para vigilar la aplicación del Convenio y el logro de la meta 2010 fue útil al elaborar las estrategias y los planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y en la asignación de prioridades a las medidas apropiadas para la aplicación.

### *Necesidades de apoyo adicional*

En vista del proceso de revisión (del que se informa en las Partes 3 y 4) se pide a las Partes que consideren qué recursos necesitarían para superar los obstáculos para la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales y los obstáculos para la integración de las inquietudes sobre diversidad biológica en otros sectores. Estas necesidades pueden incluir, sin carácter exclusivo, apoyo técnico de países desarrollados.

Sírvase dar una respuesta específica y dar prioridad a aquellas necesidades que marcarán una mayor diferencia para la aplicación y la integración.

**Lista A****PRINCIPALES ÁREAS TEMÁTICAS Y CUESTIONES INTERSECTORIALES EN EL MARCO DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Esferas temáticas	
Diversidad biológica agrícola	Diversidad biológica de las islas
Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas	Diversidad biológica marina y costera
Diversidad biológica forestal	Diversidad biológica de montañas
Diversidad biológica de las aguas continentales	
Cuestiones intersectoriales	
Acceso a los recursos genéticos y participación en los beneficios	Evaluaciones del impacto
Especies exóticas invasoras	Indicadores
Diversidad biológica y turismo	Responsabilidad y reparación – Artículo 14 (2)
Cambio climático y diversidad biológica	Áreas protegidas
Economía, comercio e incentivos	Educación y sensibilización del público
Enfoque por ecosistemas	Utilización sostenible de la diversidad biológica
Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales	Transferencia de tecnología y cooperación
Meta 2010 para la diversidad biológica	Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales
Iniciativa Mundial sobre Taxonomía	

**Lista B****OBSTÁCULOS PARA LA APLICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

(Reproducido del Apéndice al Plan Estratégico, Decisión VI/26, anexo)

1. Obstáculos políticos/sociales
  - a. Falta de voluntad política y apoyo para aplicar el Convenio sobre la Diversidad Biológica
  - b. Participación pública y de los interesados limitada
  - c. Falta de integración y de racionalización de las cuestiones de diversidad biológica en otros sectores, incluida la utilización de instrumentos tales como las evaluaciones del impacto ambiental
  - d. Inestabilidad política
  - e. Falta de medidas de precaución y proactivas, causando políticas reactivas.
2. Obstáculos institucionales, técnicos y relacionados con la capacidad
  - a. Capacidad inadecuada para actuar, a causa de deficiencias institucionales
  - b. Falta de recursos humanos
  - c. Falta de transferencia de tecnología y conocimientos especializados
  - d. Pérdida de conocimientos tradicionales
  - e. Falta de las capacidades de investigación científica adecuadas para apoyar todos los objetivos.
3. Deficiente acceso a los conocimientos/información
  - a. No se comprende y documenta adecuadamente la pérdida de la diversidad biológica y los bienes y servicios correspondientes que proporciona
  - b. No se utilizan plenamente los conocimientos científicos y tradicionales existentes
  - c. No es eficiente la difusión de información a los niveles internacional y nacional
  - d. Falta de formación y concienciación del público a todos los niveles.
4. Política económica y recursos financieros
  - a. Falta de recursos financieros y humanos
  - b. Fragmentación de la financiación del FMAM
  - c. Falta de incentivos económicos
  - d. Falta de distribución de beneficios.
5. Colaboración/cooperación
  - a. Ausencia de sinergias a los niveles nacional e internacional
  - b. Inexistencia de cooperación horizontal entre los interesados
  - c. Falta de asociaciones eficaces
  - d. Deficiente participación de la comunidad científica.
6. Impedimentos legales, jurídicos
  - a. Inexistencia de políticas y leyes apropiadas
7. Factores socioeconómicos
  - a. Pobreza
  - b. Presión de la población
  - c. Consumo y modalidades de producción no sostenibles
  - d. Insuficiencia de capacidades de las comunidades locales.
8. Fenómenos naturales y cambios del medio ambiente
  - a. Cambio climático
  - b. Desastres naturales.

- - - - -